



PS/ 3 1 6 6

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-1-0000682

Montevideo, 30 SEP 2022

VISTO: la participación del Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería señor Walter Verri, como Representante del Gobierno del Uruguay en el Congreso de Hidrógeno para América Latina y el Caribe (H2LAC), co-organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre los días 4 al 6 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar de la mencionada actividad, el Jerarca dispuso la participación de la Ing. Agr. Laura Lacuague;

II) que asimismo se realizará una visita a la planta de Hidrógeno Verde de la empresa Promigas el día 3 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO: I) que se trata de la reunión de mayor alcance y relevancia en el mercado del hidrógeno regional, en la cual se traerán los temas principales a discusión, se fomentarán conexiones y se compartirá información, con el fin de apoyar y acelerar la Economía del Hidrógeno de la región;

II) que los organizadores del evento cubrirán los gastos de pasaje aéreo y tres noches de alojamiento y alimentación durante el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1°.- Designase en misión oficial entre el 2 y 6 de octubre de 2022 en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, a la Ing. Agr. Laura Lacuague, a fin de participar del Congreso de Hidrógeno para América Latina y el Caribe (H2LAC), co-

organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y realizar la visita a la planta de Hidrógeno Verde de la empresa Promigas el día 3 de octubre.-

2°.- Otórgase 1 (un) día de viáticos al 100% por un importe de U\$S 125 (dólares estadounidenses ciento veinticinco) y 1 (un) día al 10% por un importe diario de U\$S 12,50 (dólares estadounidenses doce con 50/100), en la ciudad de Cartagena de Indias. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 138 (dólares estadounidenses ciento treinta y ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- El costo del pasaje por el tramo Montevideo- Cartagena de Indias – Montevideo, será cubierto por el Banco Interamericano de Desarrollo.

4°.- Imputase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Renta generales”, Programa 320

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República